El congresista de la República que suscribe, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú – Voces del Pueblo – Bloque Magisterial, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

MOCIÓN DE SALUDO POR LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA

Que, la Festividad de la Virgen de la Candelaria, celebrada cada 2 de febrero, constituye una expresión de profunda fe, tradición y unidad comunitaria, que congrega a familias, devotos y autoridades en actos litúrgicos y actividades culturales que reafirman la identidad espiritual del pueblo ayacuchano.

Que, en Huamanga, la conmemoración del 2 de febrero reviste especial realce, realizándose la misa solemne y dedicándose a la Virgen diversas expresiones de música y danzas de carácter folclórico durante el día central de la festividad, como parte del testimonio vivo de devoción y tradición popular.

Que, asimismo, en Raquina, la Virgen de la Candelaria es reconocida como patrona de la Comunidad Menor, fortaleciendo la cohesión social y la continuidad de prácticas religiosas y culturales transmitidas de generación en generación, en un marco de respeto a la fe y a las costumbres locales.

Que, esta celebración, además de su dimensión religiosa, contribuye al fortalecimiento del tejido social y cultural, promoviendo la participación comunitaria, el sentido de pertenencia, y la puesta en valor del patrimonio cultural vivo de la región, dinamizando a su vez la actividad local mediante el trabajo de músicos, danzantes, artesanos y emprendedores.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21367 RU 2207034
02 FEBRERO 2026 05:09 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Primero:
Expresar su cordial saludo y reconocimiento al pueblo de la región Ayacucho, por la conmemoración de la Festividad de la Virgen de la Candelaria, destacando su importancia religiosa, cultural y social, así como su contribución a la identidad y unidad del pueblo ayacuchano.

Segundo:
Disponer que se transcriba la presente Moción de Saludo y se haga llegar al Arzobispado de Ayacucho, a la Municipalidad Provincial de Huamanga y a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho, para su conocimiento y fines pertinentes.

Lima, 02 de febrero del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TACURI VALDIVIA German Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/02/2026 15:03:14-0500

GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA
Congresista de la República